CIRYEU-2009-059
La calidad educativa de las Licenciaturas en Derecho en México se asegura con la acreditación

Gloria Aurora de las Fuentes Lacavex
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, UABC.
TEL (646) 141 56 25, e-mail: gloriaaurora@hotmail.com
José Luis Arcos Vega
Coodinacion de Planeacion y Desarrollo Institucional, UABC
TEL (686) 551 82 56, e-mail: arcos@uabc.mx
Fabiola Ramiro Marentes
Facultad de Ciencias Sociales y Politicas, UABC
TEL (686) 120-06-3, e-mail:fabiolaramiro@hotmail.com

MODALIDAD: PRESENTACIÓN ORAL

EJE TEMÁTICO: NUEVOS CONTEXTOS, NUEVOS RETOS

Pregunta de reflexión: Las IES, para asegurar la calidad de sus servicios educativos, deben incorporar a su organización los indicadores establecidos por los organismos acreditadores debidamente autorizados.

RESUMEN

Este estudio aborda el tema de la acreditación de las Licenciaturas en Derecho en México. El diseño de la investigación es de tipo transeccional, la población de análisis son las Universidades Públicas en México y la categoría de análisis a considerar es la *y* acreditación. El contenido del documento describe aspectos sobre educación superior en México, la acreditación de la educación superior, organismos acreditadores reconocidos en el país, particularmente los que acreditan las Licenciaturas en Derecho, que a su vez se rigen bajo los lineamientos de acreditación, en este sentido se presenta un análisis de los resultados y evolución que han tenido los programas educativos acreditados por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior en México y los organismos acreditadores.

PALABRAS CLAVE: Educación superior, acreditación, Derecho, universidades

ABTRACT

This paper has the intention to study the accreditation of Law studies in Mexico. It is a transectional investigation, in which we study the public universities in Mexico, and the category is accreditation. We describe different aspects of higher education in the country, the organizations which are allowed to give the accreditation to these universities, the directions they must follow, and the results which they show.

KEY WORDS: ***Higher education, accreditation, Law, universities.***

INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa Sectorial Educativo 2007-2012, el impulso a la consolidación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación y sus organismos especializados constituye el principal mecanismo de política federal para lograr su objetivo principal de elevar la calidad de la educación en el sistema público de educación superior, especialmente de las universidades públicas estatales. En el estudio se analizan los Programas Educativos (PE) de Derecho de Universidades Públicas Estatales (UPES) acreditados. Se trata de conocer, a partir del análisis de indicadores, el avance logrado en el impulso a la calidad de la educación superior en los PE de las Licenciaturas en Derecho en México como resultado de los procesos de evaluación y acreditación de los programas educativos que ofrecen las instituciones de educación superior.

DESARROLLO METODOLÓGICO

En México, las políticas en materia educativa en los años recientes, han marcado la dirección al aseguramiento de la calidad de los programas académicos a través de procesos de evaluación y acreditación, y las Licenciaturas en Derecho no han sido exentas de ello. La Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, A.C. (ANFADE), ha impulsado los lineamientos para fijar los requisitos de calidad en planes y programas académicos de licenciatura y posgrado en Derecho y determinar los estándares de acreditación de los programas académicos de las Instituciones de Educación Superior que imparten estudios o realicen investigación jurídica.

Por lo que el presente estudio involucra de manera preponderante la educación superior, la evaluación y la acreditación, fueron revisadas y analizadas consideraciones teóricas publicadas por la Secretaría de Educación Pública, tomando como referencia el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial Educativo, documentos estratégicos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) principalmente, el COPAES y el CIEES, el CONFEDE y CONADE.

Se podría decir que en 1990 comenzó formal y sistemáticamente un proceso de evaluación (Loria, 2002), con el fin de impulsar la modernización de las IES en México, a través del Programa Nacional de Ciencia y Modernización Tecnológica 1990-1994 que planteó como objetivo general apoyar sobre una base de calidad, a las instituciones académicas y a los centros dedicados a la investigación y a la docencia. En ese mismo sentido, en 1991 el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) publicó la primera edición de los Indicadores de Actividades Científicas y

Tecnológicas y puso en marcha la evaluación por pares, que se ha convertido en el principal mecanismo para asignar recursos a las actividades que realizan las Instituciones de Educación y Estudios Superiores (IEES). A partir de 1995 se inició la elaboración y reporte periódico de indicadores de ciencia y tecnología, siguiendo la metodología desarrollada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Actualmente la evaluación de la educación superior en México, se realiza por un conjunto de instancias y organismos. Desde 2001, el Gobierno Federal ha trabajado con los organismos evaluadores buscando su coordinación en un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación. Éstos son: los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

Para evaluar la calidad de los programas de posgrado se cuenta con los esquemas y procedimientos del Padrón Nacional de Posgrado SEP-CONACYT (PNP) y para otorgar el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) a programas educativos ofrecidos por las instituciones particulares. El Gobierno de la República ratificó estas políticas en su Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) y la Secretaría de Educación Pública en su Plan Sectorial de Educación 2007-2012, planteando el perfeccionamiento y articulación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación. El Programa Sectorial de Educación 2007-2012, en relación con la calidad de la educación superior, expresa que la evaluación será un instrumento fundamental en el análisis de la calidad. La evaluación debe contemplarse desde tres dimensiones: como ejercicio de rendición de cuentas, como instrumento de difusión de resultados a padres de familia y como sustento del diseño de las políticas públicas.

Los CIEES son nueve cuerpos colegiados, integrados por pares académicos del más alto nivel de las instituciones de educación superior de todo el país. Su misión fundamental es evaluar las funciones y los programas académicos que se imparten en las instituciones educativas que lo solicitan y formulan recomendaciones puntuales para su mejoramiento, contenidas en los informes de evaluación, que se entregan a los directivos de las instituciones. Su función principal es la evaluación diagnóstica de programas académicos, de funciones institucionales y de proyectos; a la cual dedican los mayores esfuerzos.

El reconocimiento que otorgue el COPAES a un organismo acreditador asegura que su marco para la acreditación de programas educativos es coherente con el establecido por el propio Consejo, el cual está a su vez íntimamente relacionado con los esquemas de evaluación de los CIEES, lo que está permitiendo la construcción de un sistema coherente de evaluación y acreditación. Prueba de ello es que cuando alguno de los comités disciplinares de los CIEES clasifica un programa de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado o Licenciatura en el nivel uno de su padrón, éste puede lograr la acreditación en el corto plazo si existe disponibilidad del organismo acreditador respectivo. Al año 2008, el COPAES ha otorgado reconocimiento a 26 organismos acreditadores de la educación superior en México. El COPAES ha reconocido a dos organismos acreditadores para el área de Derecho: El Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación de la Educación Superior en Derecho, A.C. (CONFEDE) y el Consejo para la Acreditación de la Enseñanza en Derecho, A.C. (CONAED), ambos reconocidos por el COPAES el 6 de abril del 2006.

La Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, A.C. (ANFADE), crea el órgano evaluador para la acreditación de la calidad académica de los programas de Derecho: Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho, A.C. (CONFEDE). Su objetivo social es evaluar y acreditar la calidad y pertinencia de los programas académicos de las IES, que imparten estudios o realicen investigación jurídica, considerando los estándares de calidad nacionales e internacionales. En el marco general del proceso de acreditación los criterios a evaluar (Lacavex y Arcos, 2008) son: personal académico; currículum; métodos e instrumentos para evaluar el aprendizaje; servicios institucionales para el aprendizaje de los estudiantes; alumnos; infraestructura y equipamiento de apoyo al desarrollo del programa; líneas y actividades de investigación, para la impartición del programa; vinculación; normativa institucional que regule la operación del programa; conducción académico-administrativa; proceso de planeación y evaluación; gestión administrativa y financiamiento. Lo anterior en congruencia con las disposiciones de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. (DMES:artículo 11, a), incluyendo la autoevaluación.

Por su parte el CONAED, considera a la acreditación como un proceso de evaluación mediante el cual es posible determinar si un programa académico satisface un conjunto de estándares y parámetros de buena calidad, relativos a su quehacer académico. En el caso de que esto ocurra, se le otorga un reconocimiento que constituye una garantía pública de la satisfacción de dichos estándares y parámetros. El CONAED ofrece el servicio de acreditación especializada, que a diferencia de la institucional se otorga sólo a programas académicos en lo específico. El proceso de acreditación se caracteriza por ser: voluntario; integral; objetivo, justo

y transparente; externo; producto del trabajo colegiado; responsable y ético; temporal; confiable; y respetuoso de la diversidad Institucional. El proceso de acreditación se realiza en etapas: autoevaluación; evaluación; visita de verificación; dictamen y seguimiento de recomendaciones. Las categorías de análisis son: definición y características de los programas académicos de la Licenciatura en Derecho; personal académico; alumnos; plan de estudios; proceso enseñanza – aprendizaje; infraestructura; investigación; extensión, difusión del conocimiento y vinculación; administración del programa; y resultados e impacto.

En México, existe una oferta de 101 programas educativos de Derecho en UPE´s y UPEAS, 90 de ellos son programas evaluables y 11 no evaluables.

En México, se han acreditado 20 programas educativos de Licenciatura en Derecho al 2008, 17 acreditados por el CONFEDE y 3 por el CONEAD, 14 programas educativos son de tipo público y 6 particulares. Del total, 13 corresponden a Universidades Públicas Estatales (UPE´s).

Los programas educativos acreditados de las UPE´s por el CONFEDE, corresponden a las Licenciaturas en Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; la Universidad Autónoma de Chiapas; la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; la Universidad Autónoma de Nuevo León; la Universidad de Colima; la Universidad Autónoma de Baja California y la Universidad de Guadalajara con 6 programas acreditados; y la Universidad de Sonora.

Los programas educativos de las UPE´s acreditados por el CONAED corresponden a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

De los PE con evaluación o acreditación, tenemos que el 60% están en el nivel 1 del CIEES, 10% son PE acreditados y 61.1% son programas de calidad (ver gráfico 1).

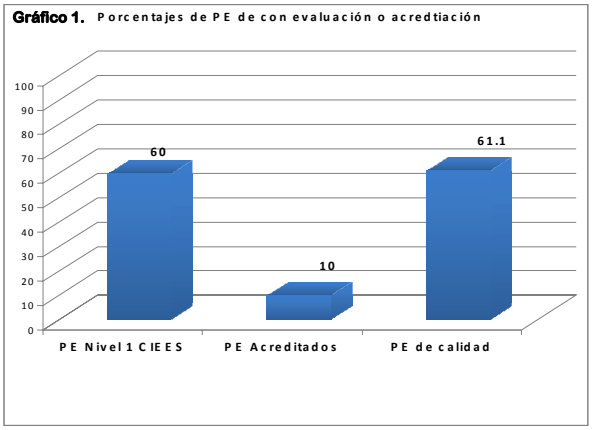

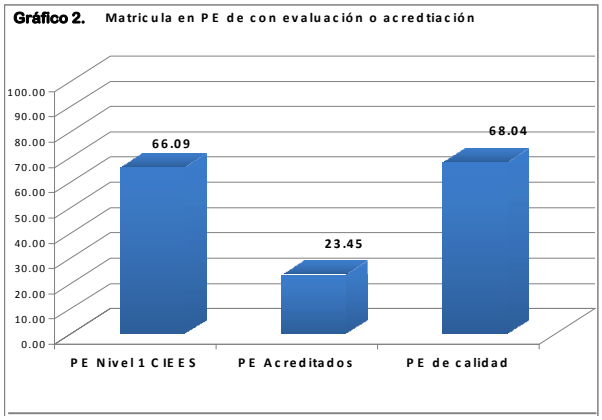

CONCLUSIONES:
Como resultado de las políticas públicas de impulso a la calidad de la educación

Los PE de Derecho atienden una matrícula de 94 272 alumnos: 46347 mujeres y 47925 varones. El 66.09% son alumnos inscritos en programas educativos que se encuentran en el nivel 1 de CIEES: 23.45% en programas acreditados y 68.04% en programas de calidad (ver gráfico 2).
CONCLUSIONES

Como resultado de las políticas públicas de impulso a la calidad de la educación superior a través del fortalecimiento de la evaluación y acreditación de programas educativos, tenemos que los avances logrados en la calidad de la educación superior en las Licenciaturas de Derecho de las universidades públicas se observan que la mayor parte de los PE acreditados en el área de corresponde a las UPE's y se aprecia una escasa representatividad en distribución geográfica de los programas acreditados en la República Mexicana, sólo ocho UPE´s cuentan con programas educativos acreditados. La Universidad de Guadalajara concentra el mayor número de PE acreditados con 6 programas, acreditación otorgada por el CONFEDE.

El porcentaje de PE en el nivel 1 del CIEES es considerable (60%), sin embargo el número de programas acreditados aún es reducido. No hay que perder de vista el seguimiento de las recomendaciones de los organismos evaluadores para impulsar el aumento de PE acreditados.

Se registra una cobertura considerable en la matrícula de alumnos en programas de calidad (68%); sin embargo, aún es un reto incrementar la matrícula en programas acreditados.

Es necesario continuar la búsqueda e implementación de estrategias que promuevan la calidad de la educación superior en los programas educativos de las Licenciaturas en Derecho en México.

Cabe destacar que los retos para lograr acreditar a los PE de Derecho en las instituciones de educación superior debe seguir siendo un compromiso para la educación superior, así como el unificar en un solo órgano aceditador nacional con un solo estándar de evaluación.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, A.C. (ANFADE). México.

Recuperado el 6 de junio de 2008 de http://www.afeidal.org/anfade/

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2001). *La Educación Superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES*. México: ANUIES. Recuperado del sitio http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/documentos_estrategicos/21/sXXI.pdf el 20 de septiembre de 2007.

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).México. Recuperado el 2 de junio de http://www.ciees.mx

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES, 2008). *El Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos*. Recuperado el 2 de junio de 2008 de http://www.copaes.org.mx

Hernández, Sampieri R., Fernández, Collado C., Baptista, Lucio P. (2006). *Metodología de la Investigación*, México: McGraw-Hill/Interamericana Editores.

Lacavex B. y Arcos V. (2008). La acreditación de la Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Baja California. *Revista Derecho Mayor. 7, pp. 227-237*.

Loria, D.E., (2002). *La competitividad de las universidades publicas mexicanas. Una propuesta de evaluación*. México. Plaza y Valdés, Editores.

ANEXO

Experiencia Profesional

Gloria Aurora de las Fuentes Lacavex

La Mtra. De las Fuentes, es Licenciada en Derecho, por la Facultad de Derecho, Mexicali, de la Universidad Autónoma de Baja California. Es Maestra en Derecho, por la Universidad Internacional de Andalucía, España. Es profesora de tiemplo completo y coordinadora de tutorías de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la UABC.
Área de conocimiento: Derecho, Educación Superior,
Actividad actual: Profesora de tiempo completo, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la UABC.

José Luis Arcos Vega

El Dr. Arcos es Licenciado en Estadística, por la Universidad Veracruzana. Es Maestro en Ciencias en Ingeniería de Sistemas en la Universidad Autónoma de Baja California, UABC.Es Diplomado en Prospectiva Universitaria de la Ciencia y Tecnología, UNAM, y es Doctor en Ciencias de la Educación, UIA.
Área de conocimiento: Matemáticas, Educación Superior,
Actividad actual: Jefe de Departamento de Gestión Organizacional y Evaluación de la Calidad, Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, UABC.

Fabiola Ramiro Marentes

La Mtra. Ramiro es Licenciada en Administración Pública y Ciencias Sociales, por la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas, de la Universidad Autónoma de Baja California. Es Maestra en Ciencias en Ingeniería de Sistemas, Instituto de Ingeniería, UABC.
Área de conocimiento: Educación Superior,
Actividad actual: Analista académico, Coordinación de Posgrado e Investigación; Profesora de Asignatura Facultad de Pedagogia, UABC.